



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 241-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 062-2022-GRAPEMS-OA/ULS/OEC del Organismo Encargado de las Contrataciones mediante el cual solicita la aprobación de las Bases de la LICITACION PUBLICA N° 02-2022-GRA-AUTODEMA-1, para la "ADQUISICION DE MAQUINARIA (IMPLEMENTOS) AGRICOLAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA – CIMA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS DISTRITO DE MAJES – PROVINCIA DE CAYLLOMA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", teniendo en consideración el artículo 47 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 205-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 19 de julio del 2022, se aprueba el expediente de contratación del Procedimiento de Selección de la LICITACION PUBLICA N° 02-2022-GRA-AUTODEMA-1, referida a la "ADQUISICION DE MAQUINARIA (IMPLEMENTOS) AGRICOLAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA – CIMA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS DISTRITO DE MAJES – PROVINCIA DE CAYLLOMA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"



Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 212-2022-GRA/PEMS-GE del 27 de julio del 2022, se conforma el Comité de Selección de la LICITACION PUBLICA N° 02-2022-GRA-AUTODEMA-1, referida a la "ADQUISICION DE MAQUINARIA (IMPLEMENTOS) AGRICOLAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA – CIMA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS DISTRITO DE MAJES – PROVINCIA DE CAYLLOMA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"



Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente.



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR-

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la LICITACION PUBLICA N° 02-2022-GRA-AUTODEMA-1, para la "ADQUISICION DE MAQUINARIA (IMPLEMENTOS) AGRICOLAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA – CIMA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS DISTRITO DE MAJES – PROVINCIA DE CAYLLOMA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA el doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4879563
Exp. 3046967